



LONGAVÍ, 08 OCT. 2025

DECRETO MUNICIPAL 1848 /

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.516 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Jaime Briones Jorquera.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal N° 2.807 de fecha 02 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al año presupuestario año 2025.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

DECRETO:

APRÚEBESE las Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias aprobadas en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día 01 de Octubre del 2025.

1. Modificación Presupuestaria N° 62/2025 de fecha 12/09/2025, con el objetivo de el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Capacitación Universal" según Resolución Exenta N° 1.536 del 07/04/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 40.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.001	40	01.03.21	Materiales de Oficina			18	
22.04.999	40	01.03.21	Otros				381
22.08.999	40	01.03.21	Otros			363	
TOTALES M\$				0	0	381	381

2. Modificación Presupuestaria N° 63/2025 de fecha 15/09/2025, con el objetivo de el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "CONVENIO COMPRA DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA", según Resolución Exenta N° 3.260 del 25/07/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 63.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	63	01.03.44	De Otras Entidades Públicas	15.000			
GASTOS							
21.03.001	63	01.03.44	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			7.003	
22.01.001	63	01.03.44	Para Personas			500	
22.04.001	63	01.03.44	Materiales de Oficina			1.100	
22.04.010	63	01.03.44	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles			1.048	
22.04.014	63	01.03.44	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico			40	
22.04.999	63	01.03.44	Otros			3.789	
22.08.999	63	01.03.44	Otros			80	
29.04	63	01.03.44	Mobiliario y Otros			940	
29.05.999	63	01.03.44	Otros			500	
TOTALES M\$				15.000	0	15.000	0

3. Modificación Presupuestaria N° 64/2025 de fecha 12/09/2025, con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales en APS 2025", según Resolución Exenta N° 1.690 del 14/04/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 41.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.08.999	41	01.03.22	Otros				3.132
29.05.999	41	01.03.22	Otros			3.132	
TOTALES M\$				0	0	3.132	3.132

4. Modificación Presupuestaria N° 65/2025 de fecha 12/09/2025, con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud 2025" según Resolución Exenta N° 2.603 del 11/06/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 33.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.005	33	01.03.14	Materiales y Útiles Quirúrgicos			146	
22.08.999	33	01.03.14	Otros				146
TOTALES M\$				0	0	146	146

5. Modificación Presupuestaria N° 66/2025 de fecha 12/09/2025, con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Programa de Espacios Amigables para Adolescentes año 2025" según Resolución Exenta N° 1.017 del 06/03/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 52.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.04.009	52	01.03.33	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales				210
29.06.001	52	01.03.33	Equipos Computacionales y Periféricos			210	
TOTALES M\$				0	0	210	210

6. Modificación Presupuestaria N° 67/2025 de fecha 12/09/2025, con el objetivo de Redistribuir en el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, Cecosf 2025" según Resolución Exenta N° 751 del 13/02/2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule del SP 54.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
GASTOS							
22.02.002	54	01.03.35	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas				238
22.03.001	54	01.03.35	Para Vehículos				320
22.03.003	54	01.03.35	Para Calefacción				57
22.04.005	54	01.03.35	Materiales y Útiles Quirúrgicos				3.308
22.04.007	54	01.03.35	Materiales y Útiles de Aseo			1.643	
22.04.009	54	01.03.35	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales			302	
22.04.010	54	01.03.35	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles				928
22.04.999	54	01.03.35	Otros				441
22.06.999	54	01.03.35	Otros			1.000	
29.04	54	01.03.35	Mobiliario y Otros			2.215	
29.05.999	54	01.03.35	Otras				1.288
29.06.001	54	01.03.35	Equipos Computacionales y Periféricos			1.420	
TOTALES MS				0	0	6.580	6.580

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



CARLOS VERGUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BRIONES JORQUERA
ALCALDE

M.Fuentes/R.Rodríguez/M.Vásquez/J.Montecino/G.Fernández

Distribución:

- C.C. Oficina de Partes.
- C.C. Dirección Comunal de Salud.
- C.C. Unidad Jurídica Depto de Salud.
- C.C. Unidad de Finanzas Depto de Salud.

